



**Ayuntamiento
Utrera**

ANUNCIO

SE HACE SABER, para general conocimiento, que han sido aprobados por Decreto de Alcaldía de fecha 24 de julio de 2025, los padrones fiscales por los conceptos de **Tasas por la prestación del servicio de recogida de basuras y por la entrada de vehículos a través de las aceras y reserva de espacio en la vía pública para contravado de Utrera, Guadalema de los Quintero, Trajano y Pinzón**, correspondientes al 2º semestre de 2025.

Asimismo, se hace saber que durante el plazo de exposición pública de 15 días el padrón estará a disposición de los interesados en el Departamento de Gestión de Ingresos del Ayuntamiento, sito en Plaza de Gibaxa número 1.

Contra el acto de aprobación del padrón podrá formularse recurso de reposición ante la autoridad u órgano que lo dictó en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública del correspondiente padrón (artículo 14.2.c, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales).

En Utrera, en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.- D. Juan Borrego López.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003E962200ROW2J8N9U3L4 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA	
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 25/07/2025	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/07/2025 10:52:24	

EXPEDIENTE :: 2025026025000010
Fecha: 16/01/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E9003E962200ROW2J8N9U3L4



Página 1 de 1